

COMUNICADO DE PRENSA

## Ministerio de Hacienda convoca a sesión anual de la Comisión Asesora para la Inclusión Financiera

- *En la oportunidad se aprobó la primera Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) y se incorporaron dos servicios como invitados permanentes a la Comisión.*

**Santiago, 23 de diciembre de 2024.-** Este lunes se desarrolló la sesión anual de la Comisión Asesora Presidencial para la Inclusión Financiera (CAPIF) en las dependencias del Ministerio de Hacienda para aprobar la nueva Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) y definir el lanzamiento de la actualización de la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF).

La sesión que tuvo lugar en Teatinos 120 estuvo liderada por el ministro de Hacienda, Mario Marcel, en su calidad de presidente de la Comisión. En esta se presentó y aprobó la ENIF, dando cuenta de sus principales elementos. Además, la Comisión aprobó la propuesta de incorporación del Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama) y el Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis) como invitados permanentes, además de acordar la fecha de lanzamiento de la actualización de la Estrategia Nacional de Educación Financiera.

Esta reunión reviste una importancia fundamental para avanzar en el desarrollo de un sistema financiero inclusivo y accesible para todas las personas.

“Muchos países han incorporado la inclusión financiera en sus políticas de desarrollo, y organismos internacionales como la OCDE y el G-20 han reafirmado su compromiso en este sentido. Con la aprobación de esta estrategia, nuestro país se incorpora a estos esfuerzos a nivel global, y el próximo 13 de enero se lanzará la Estrategia de Inclusión Financiera con diversas líneas de acción tendientes a aumentar el ahorro, la inversión y expandir el mercado interno, contribuyendo al crecimiento económico de forma más equitativa”, comentó el ministro Marcel.

“La ENIF, además de definir las temáticas prioritarias para generar mayor bienestar financiero de la población en general, establece medidas específicas para el cierre de brechas identificadas en cada uno de los grupos prioritarios, es decir mujeres, jóvenes, personas mayores, personas en situación de discapacidad, personas de menores ingresos y microempresas. Estas brechas se refieren a acceso a productos financieros, al financiamiento en el mercado formal, a prevenir el sobre endeudamiento, entre otras”, agregó.

La CAPIF se originó en 2014 y su misión es asesorar al Presidente de la República en cuanto al diseño y formulación de una Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, que permita mejorar las condiciones de inclusión y educación financiera y de protección de los derechos del consumidor. Por ello, en 2018 la comisión lanzó la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF), que tiene como fin comprometer a actores públicos, privados y de la sociedad civil a promover una mejor comprensión de los conceptos y productos financieros y previsionales, fomentando una toma de decisiones financieras informada entre la ciudadanía.

Por su parte, la presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), Solange Berstein, indicó que “La CMF puede facilitar el desarrollo de productos y servicios que estén acordes a las necesidades de las personas y empresas, mediante los procesos de regulación y de licenciamiento, y, por el lado de la demanda, podemos contribuir con iniciativas que fomenten la educación e inclusión financiera y la difusión de información, sean estadísticas, sanciones o alertas sobre fraudes que ponen en riesgo a las personas.

Destacó por ejemplo, la Encuesta de Capacidades Financieras de las MIPYMES en Chile que se lanzó en noviembre, un trabajo colaborativo con la Banco de Desarrollo de América Latina, que entregó información relevante respecto del estado actual de la alfabetización financiera en el país.

“En su Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, la CMF delinea 12 indicadores para medir los avances en esta materia, que incluyen el número de personas con algún producto financiero, número de cajeros automáticos, números de reclamos de clientes, tiempos de respuesta y porcentaje de créditos con mora, entre otros. Más relevante aún, se levantará esta información de manera desagregada por edad, sexo, nivel de ingreso, ubicación geográfica (urbano o rural), nivel educacional, nacionalidad y discapacidad de los usuarios”, explicó Berstein.

Junto al ministerio de Hacienda participaron en la sesión la ministra subrogante de Economía, Fomento y Turismo, Javiera Petersen; la ministra subrogante de Educación, Alejandra Arratia; el subsecretario de Previsión Social, Claudio Reyes; la presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), Solange Berstein; la gerenta de División Política del Banco Central (BCC), Rosario Celedón; el director del Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), Andrés Herrera; el director del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Nicolás Navarrete; el director del Instituto Nacional de la Juventud, Juan Pablo Duhalde; el superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento, Hugo Sánchez; la jefa de Gabinete del ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Donaire; el fiscal de la Superintendencia de Pensiones, Mario Valderrama; y el jefe del Departamento de Fiscalización y Supervisión de la Superintendencia de Seguridad Social, Cristián Llanos.